

## RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2018

La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, presenta los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción que corresponden al año 2018.

El “Índice de Percepción de la Corrupción” (IPC) elaborado por Transparencia Internacional, constituye la herramienta más reconocida y usada internacionalmente para medir la corrupción en el sector público en la mayoría de países del mundo, y sus resultados se dan a conocer año con año. Para 2018, el IPC abarcó 180 países y la calificación obtenida por cada uno procede de las evaluaciones hechas por instituciones internacionales, a diferentes actores públicos y privados de cada país.

En el IPC 2018, El Salvador obtuvo 35 puntos, 2 puntos más que la calificación obtenida en el año 2017. La escala de calificación va de 0 a 100, donde 0 indica una percepción de altos niveles de corrupción y 100 percepción de ausencia de corrupción. Con respecto a la posición en el ranking, el IPC 2018 muestra a nuestro país en la posición número 105, mejorando en 7 posiciones con relación al año 2017, donde se situó en la posición 112.

Si bien se ha experimentado una leve mejoría en la calificación, en términos generales tenemos un estancamiento en cuanto a la percepción de la corrupción: desde el año 2012 no se superan los 40 puntos en esta medición, siendo la peor la obtenida en el año 2017 con 33 puntos. Lo anterior, nos indica además que esta problemática continúa presente en las diferentes instituciones que conforman el Estado salvadoreño. Esto a pesar de los esfuerzos iniciados, en su momento, por algunas entidades como la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (la que por hoy parece estar en una especie de letargo como producto de la recomposición al interior de la Corte), y la Fiscalía General de la República, que en la gestión anterior tuvo logros importantes en el combate de este problema.

Los procesos penales contra el ex presidente Elías Antonio Saca, y el ex presidente Mauricio Funes, asociados al desvío millonario de fondos públicos a través de la partida de gastos reservados de la Presidencia de la República, así como los procesos en contra de importantes funcionarios públicos y empresarios, aunque por un lado son expresiones de avance en la lucha contra la corrupción e impunidad, por el otro lado también contribuyen a mantener elevada la percepción de corrupción en El Salvador.

Los casos de los ex Presidentes antes mencionados sacaron a la luz la que ha sido una de las principales fuentes de corrupción en el país: el manejo de la partida de gastos reservados de la Presidencia de la República (según la FGR superan los \$650 millones de dólares). Fondos que fueron aprobados para utilizarse en operaciones de inteligencia, se destinaron al pago de sobresueldos y compra de voluntades de funcionarios públicos, así como a la compra de bienes y servicios de forma fraudulenta. En esto fue clave el encubrimiento de instituciones como el Ministerio de Hacienda, la Corte de Cuentas y la Superintendencia del Sistema Financiero, y algunas entidades bancarias.

Por otra parte, el estancamiento en los procesos civiles por enriquecimiento ilícito es evidente. En el año 2018, de los doce casos revisados por la Corte Suprema de Justicia, once fueron exonerados. No se conocen los detalles al respecto, porque la mayoría de los magistrados de la Corte decidieron previamente reservar la información relacionada con estos procesos.

Otro elemento recurrente que podría estar contribuyendo a la elevada percepción de la corrupción, son las elecciones de segundo grado que realiza la Asamblea Legislativa. En el año 2018 se llevaron a cabo los procesos para la elección de 5 magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General, las cuales tuvieron como común denominador la falta de criterios específicos para la evaluación de los candidatos, la vinculación partidaria de algunos candidatos, y la poca fundamentación de las preferencias de los diputados hacia un candidato en particular. La selección de candidatos vinculados o favoritos de los partidos políticos en ambas instituciones podría tener como consecuencia privilegiar a funcionarios y ex funcionarios investigados por presunto enriquecimiento ilícito, en detrimento de la independencia e idoneidad que los cargos demandan.

A pesar de esta situación, fueron importantes las acciones de extinción de dominio llevadas a cabo por la Fiscalía en contra de los ex presidentes Saca y Funes. Contra el primero la extinción incluyó 35 bienes inmuebles y la administración del grupo radial SAMIX; mientras que contra el segundo fueron 14 bienes inmuebles, registrados a nombre de supuestos testaferros. Falta aún determinar sus bienes y cuentas en el exterior.

Como Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, reiteramos nuestra voluntad de continuar colaborando con aquellos sectores estatales o privados que se sumen al esfuerzo por la transparencia y el combate a la corrupción e impunidad, haciendo un especial llamado a los candidatos a la presidencia del país para que incluyan en sus planes medidas concretas y verificables para enfrentar de manera efectiva estos flagelos que tanto daño ocasionan. De igual manera, reafirmamos el compromiso de denunciar esta problemática sin importar ideologías políticas o posiciones de poder.

San Salvador, 29 de enero de 2019.

**FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

[www.funde.org](http://www.funde.org)

PBX (503) 2209-5300 \* FAX (503) 2263-0454

Síguenos en:

